

# LA VOZ DE LIÉBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

CENTRO MONTAÑÉS

## "Liébana en la Argentina."

Recibimos la Memoria que la Junta directiva presentó á la Asamblea general de socios, el 26 de enero pasado, en la que se da cuenta de las gestiones y trabajos realizados, del movimiento de socios y del estado de los fondos, durante el año 1918, segundo de vida de la simpática y patriótica Asociación.

Nos felicitamos y felicitamos á los entusiastas lebaniegos que han puesto sus actividades y sus generosos deseos al servicio de tan noble causa, por los beneficiosos resultados obtenidos en el corto tiempo de vida que cuenta la Sociedad.

Aun hubiesen podido ser mayores si nuestros paisanos emigrados en la Argentina, dejando á un lado nuestra congénita apatía, hubieran respondido al llamamiento que los organizadores hicieron y hubieran venido con sus nombres á nutrir las listas de asociados, y con sus modestas cuotas á contribuir á la más próspera vida y mayor desenvolvimiento del Centro "Liébana en la Argentina".

Lamentase la Junta directiva en la Memoria de que hallándose formada la colonia lebaniega en aquellas Repúblicas por unas 600 personas no se haya conseguido inscribir como asociados ni siquiera la tercera parte de dicha cifra.

En efecto, según la Memoria, el número de socios al finalizar el ejercicio de 1917 era de 154, y durante el año 1918 se inscribieron 46 nuevos socios, habiendo sido baja 34, quedando por tanto al empezar este año de 1919, 166 socios.

De esperar es que los lebaniegos residentes en la Argentina salgan de su retraimiento y coadyuven todos á la prosperidad de una asociación que tanto bien puede hacer y de la que ellos mismos son los que han de reportar mayores y más inmediatos beneficios.

En el año 1918, según vemos en la Memoria, se implantaron las clases nocturnas gratuitas, habiéndose inaugurado á principios de abril y funcionando dos veces por semana. La dirección de las clases estuvo á cargo del culto profesor don Felipe de Mateo, secundado en sus tareas por el Secretario don Claudio Torre, quien en esto como en todo lo que á la Asociación se refiere ha puesto sus generosos entusiasmos al servicio de los fines que la Sociedad se propone.

Dá luego cuenta la Junta direc-

tiva del donativo de 500 pesetas que la asociación hizo con destino á premios en las escuelas de Liébana y de la distribución dada á aquella cantidad por la Comisión nombrada al efecto.

Hace referencia la Memoria al éxito obtenido con las fiestas organizadas por el Centro, para solaz y recreo de los asociados; el entusiasmo que ha despertado la boletería y el interés con que la colonia acudió á presenciar los dos concursos extraordinarios de bolos, celebrados el pasado año.

Dedica la Memoria un sentido recuerdo á los dos asociados fallecidos durante el año, don Vicente Santos el 17 de julio, en la capital, y don Hipólito Vélez el 5 de noviembre, en French (Provincia de Buenos Aires), y se ocupa de otros varios asuntos relacionados con la asociación, y á continuación publica el movimiento general de la Caja y el Balance é inventario general y la lista de socios.

También la Memoria dedica un párrafo á "La Voz de Liébana." Nosotros agradecemos las frases de elogio con que nos honra, y el apoyo que nos ofrece, y por nuestra parte corresponderemos á esas atenciones contribuyendo con los modestos recursos de que disponemos á la prosperidad del Centro, alentando á sus directores y organizadores á perseverar en sus propósitos, en la confianza de que han de conseguir vencer esa apatía de algunos elementos de la colonia de que en la Memoria se lamentan, y en la seguridad de que su obra patriótica y altruista ha de ser aplaudida por todos los buenos lebaniegos.

\*\*\*

La Junta directiva del Centro ha quedado constituida para el presente año, en la forma siguiente: Presidente, don Isidoro Bedoya; Vicepresidente, don Braulio Santos; Secretario, don Claudio Torre; Prosecretario, don Emeterio Sobrón; Tesorero, don Gerardo Monasterio; Protesorero, don Severo Caldevilla; Vocales, don Julián Fernández, don Felipe de Maeto, don Anacleto Sánchez y don José de Lamadrid.

\*\*\*

Nuestro distinguido paisano don Isidoro Bedoya, Presidente del Círculo Montañés "Liébana en la Argentina" nos escribe atenta carta participándonos que ha sido resuelto favorablemente por la Asamblea la propuesta de autorización para destinar anualmente alguna cantidad al progreso y beneficencia de la región, y la nueva

Comisión Directiva ha decidido destinar igual cantidad que el año anterior (500 pesetas) para que pueda efectuarse nuevamente el reparto de premios en las escuelas de Liébana, confirmando para representar al Centro á los mismos que ejercieron dicha misión el año pasado.

Agradecemos la confianza con que nos honra el Centro "Liébana en la Argentina", á la que procuraremos corresponder, poniendo en el desempeño de la comisión los mejores deseos de acierto.

## POR LA PAZ Y LA JUSTICIA

En un artículo anterior, publicado en este mismo periódico, exponía las lamentables consecuencias que para la vida de nuestras aldeas se deducen de las múltiples y reñidas cuestiones á que dan lugar los numerosos litigios que á diario se presentan. A dos reducidas causas principales de tan deplorables luchas: La falta de autoridad y las deficiencias en la administración de justicia, pues si bien es verdad que señalaba otras, más hacían referencia al número de contiendas que á los tristes efectos que produce la deficiente manera de solucionarlas. Traté entonces también del segundo punto y hoy voy á comenzar por tratar de la falta de autoridad.

¿Quién puede poner en duda que la buena autoridad y administración son factores necesarios de orden y de la justicia? ¿Quién no sabe que la anarquía, que tanto nos aterroriza, consiste precisamente en la falta de autoridad? Pues bien, me atrevo á asegurar que en nuestras aldeas (no sé si será común á las de todas partes y explicación del conocido refrán "pueblo pequeño infierno grande") apenas hay otra autoridad que la moral, y ésta bien reducida. ¿Cuántos pueblos hay en Liébana que como el mío no tengan ni un triste guarda rural? Por supuesto, que los guardas como todo lo que depende de la autoridad es tan débil como ésta, y así, aunque le hubiera, ocurriría lo que ocurre con todo lo demás que de la autoridad depende. ¿De dónde se originan más discordias en Liébana que de la nula administración de las aguas públicas por parte de las autoridades?

Las causas de todo hay que buscarlas en primer lugar en la ley que deja desprovistas á las aldeas de una autoridad eficaz, al someterla por completo al Ayuntamiento, sin el cual no puede imponer una mínima multa; pero esto se tratará con más detenimiento en otra ocasión. No es que crea yo que toda la culpa está en la ley, pues ya que ésta no nos provea de autoridad local, debía suplir con la autoridad moral que en los pueblos poseen las personas de prestigio que siempre hay; pero ocu-

rrer con frecuencia que prestigios que sumados serían el todo, restados mutuamente por la falta de armonía, se destruyen, entregando el poder á personas extrañas que se aprovechan muy gustosas de él, bien en perjuicio de los verdaderos intereses de las aldeas.

Si á todo lo expuesto en estas líneas y en el artículo anterior, sobre el mismo asunto, añadimos lo mucho que complica el problema de la paz en el país la falta de formalidades legales que se observa en todos aquellos actos que tanto las necesitan, como las sucesiones, por ejemplo, y el desconcierto que trae la falta de conformidad en las sentencias municipales, comprenderemos la gravedad de la situación actual y la necesidad de ponerla remedio.

Hace falta crear en nuestros pueblos, por medio de la unión de las personas de prestigio, esa autoridad y administración de que carecemos; hace falta emplear esta misma autoridad é influencia en procurar la solución fácil y pacífica, pero competente y justa, de los litigios, poniendo nuestros derechos en las manos de abogados acreditados por su ciencia y honradez y evitando llegar á los tribunales; y, por último, hace falta que los abogados correspondan dedicando un detenido estudio á todas las cuestiones que se les presenten y en particular á aquellas que por su repetición tengan más necesidad de debida orientación, y que sean los primeros defensores de todas las justas aspiraciones de los lebaniegos.

El problema se reduce á sumar prestigios é influencias que, actuando acumuladas, procuren cortar en la posible las causas de los litigios y tengan fuerza bastante para llevar al ánimo, casi siempre algo obcecado, de los litigantes, la resolución de someter sus cuestiones pacíficamente al juicio detenidamente estudiado de un abogado recomendable. No insisto en las ventajas de este procedimiento por haber tratado de ellas en el artículo anterior.

Afortunadamente está iniciada esta labor, y tenemos la esperanza de ver acrecentada su eficacia y extendido su campo de acción con la colaboración de todos aquellos que deseen paz y prosperidad para sus pueblos y acabar en Liébana con los efectos lamentabilísimos que los pleitos ocasionan. El respetable clero del país creemos debe llevar la iniciativa en tal empresa y poner todo su empeño en realizar un ideal tan católico como la paz.

Tengo confianza en que, con el tiempo, no sólo se ha de realizar aisladamente en los pueblos esta misión, sino que, sumándose la voluntad de todos en el sentido indicado, se cree algún organismo en la región cuya influencia sea suficiente para hacer imposible toda perturbación de la paz de la misma y del sagrado derecho á la justicia.

Aunque he dicho que debe ser el clero quien lleve la iniciativa, no por eso dejo de creer firmemente

de a veces los lebaniegos y de todos los matices interesa por igual, pues no me atrevo a juzgar a ninguno de mis paisanos tan mal que ponga sus intereses encontrados en los ideales que perseguimos y los que indudablemente conduce el procedimiento que describo. Si alguna discrepancia hubiera con alguno en cuanto al procedimiento, tendría mucho gusto en discutirla convenientemente, pero en cuanto a los ideales de paz y de justicia no hay sustitución posible. Las normas prácticas que he acordado, garantizadas ya por positivos resultados y que cuentan con el apoyo entusiasta de la digna representación del clero, magisterio y demás elementos de significada influencia en el país, son las que expongo a continuación: 1.º hacer propaganda individual y colectiva, por medio de actos públicos, de la idea expuesta referente a la consecución de la paz en el país. 2.º Procurar la mayor suma posible de influencias para la consecución de los fines expuestos. 3.º Utilizar en particular estas mismas influencias para conseguir la solución pacífica de los conflictos, sometiéndolos a la estudiada solución de abogados recomendables. 4.º Evitar contestar consultas, no sólo por lo peligrosas y difíciles que son las cuestiones jurídicas, pues muchas veces, creyendo hacer un bien, lo que hacemos es enredar más el asunto, dando la razón al que no la tiene, sino para evitar las nuevas discordias que se pueden originar por la disparidad de opiniones entre los consultados. 5.º Predicar con el ejemplo. 6.º Contribuir a ensalzar la autoridad moral de los que se proponen tan nobles fines para que su labor sea más eficaz.

Como no hay nadie que, aunque sea por sí solo, no pueda hacer algo en el sentido indicado, ya con el ejemplo, ya con el consejo, ya con el mandato si fuera posible, y como en todos considero yo esto un deber, abrigo la esperanza de ver algún día remediada la triste situación actual.

R. D. C.

## Eduquemos al niño

El labrador cuida de sus campos, cultiva la tierra y recoge con alegría sus semillas, producto de rudos trabajos, de fatigosos sudores; el jardinero cuida con esmero y solicitud sus delicadas florecillas, que, todo lo embellecen con sus calices y corolas, todo queda embalsamado con su aroma, todo es fragancia, lozania, simetría: los poetas pasan las vigilias combinando sus poesías dedicadas a las bonitas flores, que son la admiración de todos; la golondrina humilde, sencilla, nos visita con la alegría del prisionero que recobra la libertad que ha muchos años no tenía; canta alegres, armoniosos trinos cuando vuelve a ver el nido donde se crió; llega la primavera, todas las cosas sufren metamorfosis: los campos, cubrense con dilatada alfombra de verdoso color; el suelo llénase de flores, que nos invitan a saborear su delicado aroma, contemplamos sus pétalos delicados y sin hablar nos dicen: mira mi simetría, admira mi construcción, estudia mi organismo y funciones, y aunque seas muy hábil ¿podrás imitarme?; los árboles cubren su desnudez con lozanas hojas; los pajarillos anidan entre el follaje de las escondidas hojas, construyen admirablemente su nido amado, depositan en él el producto coreado de su amor; unidos o separados, nos envían melodiosos trinos, amenizan más y más tanta belleza, tanta sabiduría, tanta admiración. Todo es bello, magnífico, delicado, en este tiempo; pero hay algo más bello, más grande, más delicado; hay cosas que tienen más valor; pero no se le damos; hay niños que son más bellos, que valen más que

de esto ¿qué ocurre?, sencillamente que casi todos o la mayor parte de los padres se cuidan de todo menos de sus hijos, que es lo que más debe interesarse.

No cabe duda alguna. En su mayor parte, los padres contemplan sus dominios con alegría rebosante; sus cosechas, sus capitales, se multiplican notablemente; pero con su ambición se olvidan del mayor caudal, se olvidan de sus pobres hijos, no se cuidan de perfeccionar o que perfeccionen, física moral e intelectualmente a lo que tantos sufrimientos les ha costado, en una palabra: prefieren sus campos, sus vacas, sus caballos, sus caudales, a la educación de sus hijos. ¿Por qué, pues, se hace esto con los niños? ¿Por qué se deja sin educación a los niños? ¿Por qué no se modelan mejor sus facultades intelectuales y morales? ¿No es la edad infantil única y exclusivamente para recibir la educación? ¿Cuándo mejor se puede modelar el corazón del niño? Sus débiles fuerzas, sus huesos, ¿no sufrirán alguna fractura o imperfección por dedicarse a trabajos que no son propios de su edad? La salud del niño ¿no se resentirá? Mientras están trabajando ¿pueden educarse? ¿Qué sociedad formarán estos niños enfermizos e ineducados? Quien desconoce la educación ¿qué formas sociales tendrá?

¡Pobres niños cómo os condenan sin causa! ¡Se os marcha vuestra edad infantil sin que podáis educaros e instruirlos!

«El sexto día—dice la Biblia—creó Dios la más perfecta de su grandiosa obra; creó al hombre.»

El niño de hoy, es el hombre de mañana. Tiene alma, cuerpo, organismo igual que el hombre adulto; posee razón, voluntad, inteligencia, que a grandes rasgos reclaman; desarrollo, dirección.

Todo en el niño, reclama, pide desarrollo; pero he aquí que sus súplicas no se atienden, sus ayes no impresionan el corazón insensible de algunos padres, y los infelices niños, sufren, padecen, lloran, porque sus fuerzas intelectuales se agotan por falta de cultivo, su moralidad es nula y su cuerpo se agobia antes de llegar a la edad viril. Estos padres no quieren mucho a sus hijos, como lo muestran: no dando el desarrollo debido a la inteligencia de sus hijos y condenando a tan delicados seres a vivir siempre en el mundo aborrecible de la ignorancia, en las tinieblas de su escasa moralidad e inteligencia. ¡Infelices niños! ¡Lástima da ver a esos pobres niños!

Lo primero que un buen padre debe hacer es educar o hacer que eduquen a su hijo. Si esto se hiciera, mejor sería la sociedad corrompida en que nos hallamos.

Procurad, padres, porque vuestros hijos reciban educación; no les privéis de tan valiosa prenda; cultivad si los campos; pero no desatendáis la educación de vuestros hijos; mandadles a la escuela todo lo posible; no les dediquéis a trabajos ajenos a su edad; imprimid con laudable conducta sentimientos nobles, justos y caritativos en su corazón cándido y noble; exigibles que cumplan bien con los deberes sociales y, por último, amad a vuestros hijos sembrando en su alma la moralidad y el buen ejemplo.

La misión del maestro es delicada, difícil, paciente y sublime por su valor. La obra de la escuela necesita de la ayuda y cooperación de los padres para que sea más fructífera, mas grande, más integral. Ayudadnos, pues, a los maestros, y vuestros hijos serán debidamente educados. No basta que un padre mande a su hijo al colegio, es necesario que despierte en él gusto, amor por su educación; que le haga ver la validez de su educación en todos los actos de la vida y por último, que haga por todos los medios que el niño ame al maestro, pues de lo contrario diremos como Sócrates decía a un padre: *No puedo educar a su hijo porque no me ama.*

Todo puede atenderse: cultivo del campo y educación de vuestros niños, ¿cuál debe preferirse?, lo que más vale, la educación.

«Educar—dice San Pablo—es hacer al hombre de Dios y formarlo para toda obra buena». Pues hagamos a los niños de Dios y modelemos el cuerpo, la inteligencia y la voluntad del niño, preparándole a formar la sociedad más noble, justa y moral que puede imaginarse.

La educación ante todo; es lo primero en el niño y lo que más vale en quien

Eduquemos y amemos mucho a los niños, que bien lo merecen. ¡¡Son tan bellos!!

PEDRO GARCÍA ANTÓN.  
(Maestro propietario de Campollo)

2-3-1919.

## Documentos históricos.

Como no ignoran los lectores de LA VOZ, el sabio y erudito párroco de Caviedes, don Mateo Escagedo acaba de publicar el tomo III "Estudio de Historia Montañesa". El afecto que le profeso no me ha de impedir afirmar que los escritos del señor Escagedo tendrán siempre el inestimable valor de ser documentadísimos. Así entiendo él que se ha de escribir la historia, y por eso truena contra los historiadores, que copiándose unos a otros, sin cuidarse de las fuentes, forman un laberinto de afirmaciones que ha de desentrañar el crítico, redoblando el trabajo que ellos se ahorraron.

Claro que documentarse en la forma que lo hace el señor Escagedo, cuesta fatigas y desvelos; pero ahí está el mérito de las obras para los profesionales, siendo a la vez garantía de los lectores. De aquí deduzco los deseos que tendrá el autor de completar el Índice de documentos del Archivo de Santa María de Piasca, publicado en la página 43 y siguientes de la referida obra, y, creyendo prestarle un servicio útil, insertaré los que allí faltan, ó sea hasta el número 41 del capítulo titulado "Cajón de privilegios."

Heme decidido a insertar en "La Voz" este documento, porque no sólo el señor Escagedo, sino varios lectores de sus obras agradecerán la publicación, pues estos días precisamente he recibido carta de algunos aficionados a los estudios históricos, que desean todo género de detalles.

El inventario que tengo a la vista es del mismo autor que el publicado por el señor Escagedo; pero no lleva la firma del Prior, y está fechado seis años antes. Dice así: "Inventario general de todos los papeles, donaciones, escrituras, pleitos, etc., que existen en el Archivo de Santa María la Real de Piasca, sacado con cuidado en este año de 1760."

- En el Cajón de Privilegios:
- 1.—Concordia sobre los pastos que hizo este concejo con Tollo y Tudes. Año 1407.
  - 2.—Compromiso sobre los pastos con Bárago y Soberado. 1464.
  - 3.—Sentencia dada por el señor Abad de Sahagún, y consentida por Prior de Piasca, sobre los derechos de los días de labor. 1414.
  - 4.—Concordia sobre los pastos con el concejo de Framá. 1428.
  - 5.—Confirmación de los privilegios del Monasterio de Sahagún. 1456.
  - 6.—Otra confirmación del mismo año. 1456.
  - 7.—Confirmación del privilegio y donación de Piasca. Era 1293.
  - 8.—Otra del año 1449.
  - 9.—Venta de una tierra al Hoyal, tras la Lama. 1339.
  - 10.—Testimonio de apelación para que ni el Prior ni sus Monjes, ni clérigos, ni vasallos suyos sean obligados a concurrir a Sínodo. 1411.
  - 11.—Bula de diferentes Cardenales, de cien días de indulgencia. Año 1477.
  - 12.—Bula de concordia entre el señor Obispo de León y el Prior de Piasca sobre el curato de Cambarco. 1412.
  - 13.—Confirmación de la jurisdicción civil y criminal por el Señor de Liebana. 1254.
  - 14.—Otra, de la mismo. 1230.

15.—Ratificación de una donación de un solar hecha por una mujer. 1342.

16.—Donación de la iglesia de San Andrés de Valderrodies. 1412.

17.—Sentencia de un Juez de Potes, en que declara que los de Cabariezo no deben servicio al Almirante, Señor de Liebana, por ser vasallos del Prior de Piasca. 1338.

18.—Bula perpetua de cien días de indulgencia, por diferentes Cardenales. 1477.

19.—Donación de Camaleño y solar de Tudes, es tanto simple. Año 1134.

20.—Declaración del Prior de Piasca sobre que la Serna de Aceñaba y Piasca son pastos comunes, y una sentencia del señor Abad de Sahagún.

21.—Donación de la iglesia de Buyezo y sus anejos. 1165.

22.—Donación de dos solares en Sobre Piasca. 1362.

23.—Sentencia contra el adelantamiento mayor de Castilla y Merino, sobre que los vasallos de Piasca no deben vantar. 1331.

24.—Provisión del Rey D. Juan, para que no puedan los Jueces del Rey hacer ejecución en los bienes de los vasallos de Sahagún, ni sus filiaciones.

25.—Confirmación del Rey Don Alfonso, que ningún merino ni otra Justicia pueda entrar en Tabarniego á conocer de causa alguna. 1243.

26.—Traslado, signado de Escribano, de una Bula del Papa Alejandro IV, que no se les dé más congrua á los Curas de presentar del señor Abad de Sahagún, que la que hubiese de uso y costumbre. Año 1402.

27.—Un Prior de Piasca dió á foro perpetuo á unos de Cabezon una tierra, para que la plantasen de viña, á do dicen Llorente. 1364.

28.—Bula Apostólica, para que los Piores de esta casa no paguen media Anata de los colectores del Papa, cuando les mudasen los Abades. 1403.

29.—Arriendo de una viña, que no pertenece á esta casa.

30.—Donación á favor de esta casa de una viña en Cueto de coba, hecha por Alonso Perodia, v.º de Ferrozo. 1434.

31.—Foro de una casa en Buyezo, junto á la iglesia. 1390.

32.—Provisión para que no se pague alcabala de lo que esta casa vendiese en Potes. 1515.

33.—Bula conservatoria en favor del Monasterio de Sahagún, por el Papa Clemente VII, cometida á diferentes Cabildos, contra los que usurpaban los derechos de dicho Monasterio y sus filiaciones. Año 1406.

34.—Privilegio de diferentes señores Reyes, para que ni Sahagún, ni sus anejos, paguen feudo á ningún Adelantado de Castilla, ni señor. 1379.

35.—Concesión de indulgencias por cinco años.

36.—Bula del Papa Sixto en favor y amparo de las iglesias y eclesiásticos en general. 1475.

37.—Solar en Tudanca. 1273.

38.—Para que el Prior de Piasca no pague media Anata. 1404.

39.—Sentencia sobre los términos de Corquera, entre este concejo y Bárago, acerca de lo que han de observar. 1484.

40.—Un libro de apuntaciones de unos apeos. 1491-1496.

41.—En una bolsa de pergamino están tres bulas de indulgencias, que ya espiraron, y allí está la llave de los dos medios cuerpos de San Adrián y Santa Natalia, que están en el altar de Nuestra Señora, y dos testimonios de las Reliquias que hay en el arca de San Pastor, y las que quedaron en su Ermita de Tornes..."

CARLOS FERNÁNDEZ.

# De los valles.

## De Cillorigo

En Colio dió á luz la esposa de nuestro amigo don Juan Soberón, un niño á quien se impusieron los nombres de Andrés Fermín; y en Pendes otro niño la esposa de don José Vega, que fué bautizado con los nombres de José Pedro.

También han visto aumentada su descendencia con hijos varones don Domingo Gómez, de Salaron, y don Ciriaco Fernández, de Tama; y con dos gemelos don Ciriaco Lombellida, de Ojedo.

El día 29 de marzo dió á luz una niña la esposa de nuestro amigo don Mariano Bustamante, de Castro, habiéndole sido impuestos los nombres de María Jesús Gumer-sinda.

A todos nuestra enhorabuena.

En Cobaña ha fallecido el día 3 de marzo, á la avanzada edad de 75 años, don Cipriano Fuente Fernández; y el día 14 falleció en Ojedo, á los 72 años de edad, don Angel Barata Gados.

Don Esteban Roiz, de Bejes, ha tenido la desgracia de perder á su hija Celestina, de 5 años.

En Armeño falleció el joven Juan Gómez Fernández, de 15 años de edad, hijo de don Fermín Gomez.

Reciban sus respectivas familias nuestro pésame.

Ha tomado posesión de la titular de este Ayuntamiento el ilustrado médico don Pedro Santos, que actualmente desempeñaba la titular del Ayuntamiento de Udías

y hace algunos años fué médico titular de Pesaguero. Sea bienvenido.

## De Cabezón de Liébana

En el pueblo de Buyezo falleció el 5 de marzo doña Crescencia Velez, viuda de don Daniel Prieto.

En Aniezo falleció don Eugenio Fernández, á los 64 años y en Cabezón, doña Joaquina Fernández Cantero.

El 10 de marzo falleció en Cabezón á los 22 años de edad el joven Manuel Besoy Parra.

En Luriezo falleció el 6 de marzo el niño Román Galnares; y en Aniezo el día 13 el niño Ricardo Alonso.

A los 32 años falleció en Ubrizo, doña Tomasa Martín Mayor; y en Cambarco, á los 76 años, doña Ramona García.

Acompañamos en su justo dolor á sus familias.

En Cabezón ha dado á luz una niña doña Concepción González, esposa de don Juan Puertos, y se le impuso el nombre de Adriana.

La esposa de don Julián Redondo dió á luz en San Andrés un niño que fué bautizado con el nombre de Gregorio; y en Aniezo se bautizó con el nombre de Abel el niño que dió á luz la esposa de don Cecilio Gómez.

Les deseamos á todos mucha salud para criarlos.

## Polaciones.

Hace más de 15 días que remitimos varias noticias a LA VOZ, que no ha publicado, por lo que sospechamos que se extraviaron en Correos. Entre ellas recordamos que dábamos cuenta del fallecimiento en Cotillos, de nuestra amadísima ahijada Máxima de la Torre Allés, hija de nuestro amigo don Isaac, vecino de Salceda, la cual después de larga enfermedad, adquirida a consecuencia de la gripe, dejó de existir a la temprana edad de 16 años, dejando inconsolables a sus tíos don Francisco Gutiérrez Narezo y doña Daría Allés Rada, quienes la criaron como hija y la educaron con el mayor esmero. También reseñábamos el entierro lujoso

que se le hizo, la mucha concurrencia y las coronas y arcos que le dedicaron las jóvenes del pueblo y de Salceda y que hoy no repetimos; pero no dejaremos de reiterar a sus señores tíos la expresión de nuestro sentimiento y de repetirles el pésame más hondo.

También mentábamos en las noticias extraviadas que con la limosna que nos dió la persona caritativa habíamos socorrido a sesenta y 9 familias necesitadas del Valle, entre ellas a 24 viudas y que repetimos a la persona caritativa el «Dios se lo pague», esperando poder revelar su nombre oportunamente.

Falleció en San Mamés, víctima de la epidemia de marras, el honrado vecino don Pedro de Cosío Terán, a cuya viuda doña Francisca Noriega acompañamos en su dolor. R. I. P.

Terminada su educación ha regresado del Colegio de señoritas de Cabuerniga, la joven de San Mamés Sofía García Rada.

La esposa de Toribio Torre Guerra, ha dado á luz un niño en su casa de Puente Pomar. Enhorabuena.

## Al vuelo.

Con el objeto de apadrinar el niño que en Turieno dió á luz la esposa de nuestro estimado suscriptor don Vicente Soberón, cuyo bantizo tuvo lugar el domingo pasado, vinieron de Santander nuestro amigo don Antonio Mantecón y su distinguida esposa doña Mercedes Alvarez, habiendo regresado a la capital después de pasar aquí unos días.

El Ayuntamiento de Camaleño anuncia la vacante de médico titular con el sueldo de 1.000 pesetas, vacante por renuncia de don Pedro Quintanilla que la venía desempeñando.

Salió para Santander la señorita doña Mercedes Barañano con su hija la bella señorita Nicolásina de Miguel.

También marchó a la capital de la provincia nuestro amigo don Abel Otero, con su hijo Agustín alumno de la Escuela de Náutica.

Según circular que recibimos, la importante y acreditada entidad mercantil de la Habana, Gómez, Piélagos y Compañía, ha sido disuelto, y constituida de nuevo bajo

la misma razón social integrada por los señores José Gómez y Gómez, Ramón Piélagos Gutiérrez, Severiano Linares Gómez, Ricardo Arrenal Torres y Emilio Pereda, con el carácter de socios colectivos gestores; y con el de comanditarios los señores Severino Fernández y Fernández, y Julio, Ramón y Cosme María Blanco Herrera, e industriales los señores Miguel Michelena, Luis Infiesto, Cándido Urtiaga, Celestino Suárez, Francisco Hernández y Ernesto Sánchez, habiéndosele concedido por la Sociedad poder al señor Miguel Michelena.

Deseamos prósperos negocios a la nueva Sociedad, a cuyo frente figura nuestro querido amigo don José Gómez y Gómez.

Con el nombre de Marcelino fué bautizado en Cades, (Herrerías) el día 16 de marzo un niño del matrimonio don Juan Bustamante, nuestro constante suscriptor y Doña Rosario Sánchez. Fueron padrinos los hermanos Clementina y José Fernández próximos parientes del neófito, que de Santander hicieron el viaje con tal objeto.

Nuestra enhorabuena a los padres y felicidades para el hijo.

Acompañada de su señor padre don Evencio González, de Tollo, ha salido para Sorribas, (Oviedo) la ilustrada profesora y bella señorita Eustaquia A. González, con objeto de tomar posesión de aquella escuela obtenida por oposición libre.

Víctima de un ataque gripal, falleció ayer en Madrid la bella y simpática señorita María Rodríguez Bustamante. En Potes, donde residió recientemente algunas temporadas, se había captado generales simpatías por la bondad de su carácter su temprana e inesperada muerte ha causado general sentimiento.

A sus afligidos padres nuestros buenos amigos don Evaristo Rodríguez y doña Dolores Bustamante, a su abuela doña Gumersinda Hoyos y demás familia acompañamos en su dolor.

En Turieno falleció el 27 de marzo la anciana doña Mariana Fernández.

A su familia enviamos nuestro pésame. El jueves 27 de marzo, falleció en esta villa después de larga y penosa enfermedad, doña Rosalía Alvarez, viuda de Garrido.

A sus hijos don Cayetano, ausente en Méjico, Juliana, Juana, María y demás familia enviamos nuestro pésame.

En Buenos Aires falleció el día 8 enero último don Antonio G. Chaves, que contaba en esta villa con numerosas relaciones y amistades, y se hallaba casado con la señora doña Isabel de Bulnes, hermana del director de LA VOZ don José María de Bulnes, a quienes damos nuestro pésame, así como a su demás familia.

Imp. El Correo, Puente, 2.—Santander.

driz, hermanos, los cuales dicho marido y mujer viviendo como vivieron en esta dicha villa, en dicha Torre y casas, tuvieron en el dicho matrimonio los hijos y hijas que se siguen:

A *Catalina Fernández de Lamadriz Cosgaya y Baró* y a *García y Diego López de Lamadriz Baró y Cosgaya*, de quienes quedó sucesión.

Y a *Fernando López de Lamadriz Baró y Cosgaya*, que también llamaron el viejo por muerte de dicho su padre, vecino que también fué de esta dicha Villa, que llamaron el viejo, que quedó por su muerte como mejorado en dicha Torre, casa, huerta; y de éste y de *Doña María de Cos y Guevara*, su mujer, descienden dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadriz, como sus terceros abuelos maternos que fueron, padres legítimos que fueron de Sancho Vélez de Guevara y Lamadriz, su bisabuelo, porque de este matrimonio los susodichos no tuvieron más sucesión que a dicho Sancho Vélez de Guevara, bisabuelo de dichos hermanos.

De forma que de esta genealogía y casa de Lamadriz referida, descienden como va dicho, dichos dos hermanos por padre y madre, como constará del ramo, ascendencia y descendencia que se hará de la genealogía que les toca por doña Ana Vélez de Guevara Cos y Lamadriz, madre legítima de dichos hermanos. Con

tibáñez con *Felipe de Agüeros y Linares*, natural del dicho lugar de Turienzo, hijo legítimo de Toribio Gómez de Agüeros y de Juana González de Linares, su mujer, vecinos de dicho lugar de Turieno, y en dicho matrimonio en dicho lugar de Congarna, donde han vivido y viven, gozando, como en él han gozado y gozan un vínculo que era de Juan González de Linares, su abuelo vecino que fué del dicho lugar materno del susodicho, tienen de sucesión un niño que es el sucesor en dicho vínculo, que se llama *Francisco de Agüeros Noriega Lamadriz y Linares*. Con lo cual se dá fin a toda la sucesión que hay y quedó de los dichos Sancho González de Noriega y doña María López de Lamadriz, su mujer, vecinos que fueron de dicho lugar de Turieno.

Y ahora se hará mención para mayor claridad, de la tercera hija que tuvieron los dichos Juan López de Lamadriz y dicha su mujer, hermana carnal que también fué de los dichos Licenciado Toribio López y doña Francisca, mujer que fué de dicho Juan González de Linares y doña María López de Lamadriz, mujer que fué de dicho Sancho González de Noriega, todos referidos, la cual se llamó *doña Ana López de Lamadriz*, que de dicho lugar de Turieno y casa de dichos sus padres, vino a casar a la dicha villa de Potes, con *Alonso Díez de Arce*, el mozo, vecino de la dicha villa, donde vivieron en el matrimonio, y aunque tuvieron sucesión no llega-

**LA VOZ DE LIEBANA**  
 Decenario regional de intereses generales.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 En Liebana, un año, 6 pesetas.-En provincias, 8.-En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

**PRECIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS**  
 EN PRIMERA PLANA: A Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30. A una columna, 20

**Tarifa de anuncios**

**EN CUARTA PLANA**

Un año	Medio año	Una inserción
Media plana. . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Diezciseisavo. . 50 »	30	5

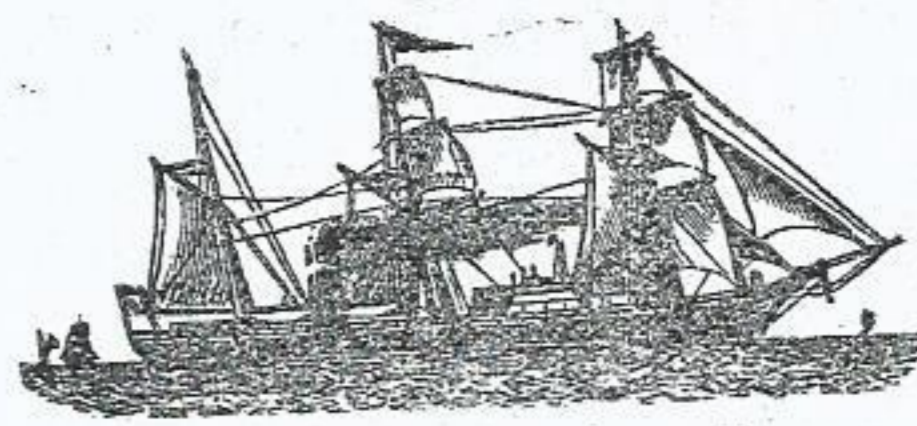
**EN TERCERA PLANA**

10 líneas. . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. . . . 30 »	20	5

Vapores

Correos

Espanoles



**Compañía Trasatlántica de Barcelona**

**Línea de Cuba y México.**

El día 19 de abril, saldrá de Santander el vapor

**Reina María Cristina**

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

**Línea del Río de la Plata.**

En la segunda decena de abril saldrá de Santander el vapor

**Santa Isabel**

para transbordar en Cádiz a Infanta Isabel de Borbón admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 9

**CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA**

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1864 POR

**D. Francisco Vidal y Codina**

DIRIGIDO POR

**Don Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

**Arboles frutales**

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

**Vides americanas**

NJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM 28.

**Joyería Losada**

SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

**- Santander -**

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, plasteado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa, es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata para regalo.

**EL CORREO**  
 IMPRENTA  
**GONZÁLEZ, URRESTI Y C.ª**  
 Puente, 20 SANTANDER (Junto a la Catedral)

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales. Esqueles y recordatorios de defunción, Tarjetas de visita. Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita, esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confíen.

**Prontitud y economía.**  
**Puente, 20**

ron a tomar estado, y ambos, marido y mujer, murieron sin ella.

Con lo cual se dá fin a toda la sucesión que tuvieron dichos Juan López de Lamadriz, el mozo y dicha su mujer, y a la que hay y tuvieron el hijo en que vinculó y de los tres hijos, según va referido.

Y ahora se irá prosiguiendo para toda claridad en la ascendencia y pasados de quienes procede dicho Juan López de Lamadriz, el mozo, padre legítimo que fué de los dichos Licenciado Toribio López, mejorado, y dichas doña Francisca, doña María y doña Ana López de Lamadriz referidos, que es como se sigue:

Dicho Juan López de Lamadriz, el mozo, bisabuelo de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadriz, padre legítimo que fué de la dicha doña Francisca Lopez de Lamadriz su abuela paterna, fué hijo legítimo de Juan Lopez de Lamadriz, el viejo y de doña Teresa de Cossío su mujer, vecinos que fueron de dicho lugar de Turieno, terceros abuelos paternos que fueron de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadriz, hermanos referidos.

El cual dicho Juan López de Lamadriz, de suso fué hijo legítimo de Fernando Lopez de Lamadriz y de Juana Fernández de Baró y Cosgaya su mujer, vecinos que fueron de la dicha villa de Potes, dueños y señores que dicho Fernando López de Lamadriz, el viejo fué de

la Torre y casa Llano y heredades y huerta que con ella pegan que esta do dicen la casa Llano, que después se nombró la Torre de Canseco por haber sucedido en ella como su descendiente que fué por dicha casa de Lamadriz, que como va referido dicho Antonio López de Canseco y Lamadriz, murió sin sucesión.

Y ahora se hará mención de tres matrimonios que tuvo dicho Fernando López de Lamadriz, el más viejo, vecino que fué de la dicha villa de Potes, referido, cuarto abuelo, como va expresado paterno, que fué de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadriz; como viznieta que dicha doña Francisca López de Lamadriz, mujer que fué de dicho Juan Lamadriz, González de Linares, fué de dicho Fernando López de el viejo; que dichos tres matrimonios y la sucesión en cada uno fué la que sigue:

**PRIMERO MATRIMONIO**

El primero matrimonio que dicho Fernando López de Lamadriz, el viejo, tuvo, fué con la dicha Juana Fernández de Baró y Cosgaya, hija legítima de los dichos Juan de Baró y Juana Fernández de Cosgaya, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Santibañez, ya mencionados, como quintos abuelos de dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lama-